



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Certificado N°

Hoja N°

Empty boxes for Certificate and Page numbers

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN (*)

A LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN)

Por la presente solicito autorización para la exportación de mercancías, descritas en la normativa aduanera vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Exportador:
2. Domicilio:
3. Licencia de Operación o equivalente: Vencimiento:
4. País de destino:
5. Destinatario:
6. Si es exportación temporaria de mercancías, fecha estimada de reimportación:
Si es exportación temporaria del embalaje, fecha estimada de reimportación:

9. Descripción de las mercancías a exportar
9.1 Detalle de materiales radiactivos a exportar (si son materiales nucleares, completar ítem 9.3):

Table with 6 columns: Equipo (Marca, Modelo y N° de Serie), Isótopo, Fuente (Marca, Modelo, N° de serie, N° de Certificado de Aprobación), Forma Física, Fecha Estimada de Exportación, Actividad Real al Momento Estimado de Exportación (Bq o múltiplo de Bq)

9.2 Cantidad y tipos de bultos, y cantidad de sobreenvases y contenedores de transporte (En caso de bultos o embalajes vacíos con blindajes de uranio empobrecido, incluir sus características en el punto 9.3):

Form for specifying types of containers: Industrial Tipo 1, Exceptuado, Tipo B(U), Tipo C, Industrial Tipo 2, Arreglo especial, Tipo B(M), Tipo CF, Industrial Tipo 3, Tipo A, Tipo B(U)F, Sobreenvase, Industrial Tipo IF, Tipo AF, Tipo B(M)F, Contenedor

Table with 5 columns: Certificado(s) de Aprobación, Modelo(s), Fecha(s) de Expiración, N°(s) de serie, Indicar, cuando corresponda, el cambio de radicación**

De ser necesario, incluir datos detallados de bultos, sobreenvases y contenedores en hojas adjuntas a la presente solicitud.

**Indicar con una cruz el cambio de radicación sólo de bultos o embalajes vacíos que contengan uranio como blindaje.

9.2.1 Número(s) de las Naciones Unidas, si aplica:.....

(*) Presentar la Solicitud por duplicado con una anticipación, respecto de la fecha estimada para la exportación, mayor a: 2 días hábiles para (NCM de Aduana) 2844.40 "Elementos e isótopos y compuestos radiactivos" y 7 días hábiles en otros casos, salvo situaciones debidamente justificadas.

9.3 *Materiales nucleares, materiales de interés nuclear, y "otros"*

Uso previsto:.....

Materiales nucleares	Forma química	Forma física	Peso total del elemento	Peso total del isótopo
<i>Concentrado de uranio</i>				
<i>Uranio empobrecido</i>				
<i>Uranio natural</i>				
<i>Uranio enriquecido</i>				
<i>Torio</i>				
<i>Plutonio</i>				

Materiales de interés nuclear	Forma química	Forma física	Peso total del elemento
<i>Agua pesada</i>			
<i>Zircaloy o derivados del Circonio</i>			
<i>Grafito grado nuclear</i>			
<i>Otros</i>			

Otros (Equipos, etc.)	Descripción

Fecha estimada de exportación: / /

El suscripto manifiesta que esta solicitud ha sido preparada con conocimiento de las normas regulatorias y de la legislación en vigencia, y certifica que la información suministrada en este documento es verdadera y correcta. Asimismo, en el caso que las mercancías arriba descriptas no sean exportadas dentro de la vigencia especificada en esta Autorización de Exportación, el suscripto se compromete a devolver el presente documento a la AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR dentro de los cinco (5) días posteriores a su vencimiento, adjuntando en nota aclaratoria, las razones por las que no se llevó a cabo.

Lugar y fecha:

Firma del Representante Legal del Exportador

Firma del Responsable ante la ARN

Aclaración

Aclaración

AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS:

En lo que concierne a las atribuciones conferidas por la Ley N° 24.804, esta AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR certifica que el Exportador declarado en la presente está autorizado a exportar las mercancías arriba descriptas, y que en la medida que se cumplan los demás recaudos legales que correspondan y que no competen a esta AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR, se autoriza su exportación.

Esta autorización tiene una VIGENCIA de TREINTA (30) días hábiles desde su fecha de emisión, en tanto no se modifiquen las condiciones que avalan la presente.

BUENOS AIRES/...../.....

Firma autorizada

Aclaración o sello

AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR
Av. del Libertador 8250 – Ofic. 303 – (C1429BNP) - Ciudad Autónoma De Buenos Aires
Tel.: (011)-6323-1356/1355; 0-800-555-1489; Fax: (011)-6323-1771/1798
Horario de atención: 9:00 a 15:00 hs. Web: www.arn.gob.ar - e-mail: arn@arn.gob.ar

F-SRFS-05 R03